

- [1. ¿Cuándo podré escoger centro para realizar las prácticas?](#)
- [2. ¿Dónde puedo realizar las prácticas? Puedo proponer algún centro?](#)
- [3. Conozco un centro incluido en uno de estos dos convenios que aceptaría alumnos en prácticas, ¿que debería hacer para solicitarlos?](#)
- [4. ¿Cuándo y cómo sabré cuales son los centros en los que puedo realizar las prácticas?](#)
- [5. Contacté con un centro que me interesaba, me confirmaron que habían ofertado maestros tutores però ahora no aparece en el listado. ¿Cómo puede ser?](#)
- [6. ¿Puedo escoger realizar las prácticas en un centro al que las clases se impartan en inglés?](#)
- [7. ¿Puedo escoger el mismo centro más de una vez?](#)
- [8. ¿Cómo se realiza el trámite de elección de centro?](#)
- [9. ¿Qué puedo hacer si me es imposible acudir a la elección de centro?](#)
- [10. ¿Cuándo y cómo me informarán de quién será mi tutor de prácticas?](#)
- [11. ¿Puedo realizar las prácticas en unas fechas distintas a las fijadas?](#)
- [12. ¿En qué consiste la exención de prácticas? ¿Puede ser total?](#)
- [13. ¿Cuándo y cómo puedo solicitar el reconocimiento de prácticas?](#)

1. ¿Cuándo podré escoger centro para realizar las prácticas?

El calendario con las fechas se publica en esta misma página web, en el apartado "Calendario general de prácticas" cada curso. Alrededor de 3 días antes de que se inicie el plazo de adjudicación de centros, deberéis consultar en la Secretaría Virtual, apartado "Cita de adjudicación" el día y la hora a en la que podréis escoger centro.

[Calendario Practicum](#)

2. ¿Dónde puedo realizar las prácticas? ¿Puedo proponer un centro?

Los centros a los que podéis acudir a realizar las prácticas son los que forman parte de los tres convenios que tiene firmados la Universitat. El primero está firmado con Conselleria, y permite que los alumnos de la Facultat realicéis las prácticas en cualquier centro público de la provincia de Valencia que ofrezca maestros tutores, en los plazos establecidos para ello. El segundo incluye los centros escolares de la provincia de Valencia de FEVECTA (federación valenciana de cooperativas de trabajo que incluye algunos centros concertados) que se ofrezcan (en los mismo términos que los públicos). El tercero está firmado con el Centro Integrado Unión Musical de Liria. No se aceptan centros que no formen parte de estos tres convenios y los centros escolares incluidos no pueden ofrecer plazas fuera de los plazos establecidos para ello. A continuación adjuntamos enlace con el documento que contiene información sobre cómo se escogen los centros. Dicho documento también está disponible en el apartado Información de ésta misma web.

[Adjudicación de centros](#)

3. Conozco un centro incluido en uno de estos dos convenios que aceptaría alumnos en prácticas, ¿qué debería hacer para solicitarlos?

Los centros reciben alrededor de abril-mayo del curso anterior una circular de Conselleria/ FEVECTA/ Facultat de Magisteri a la que se les indica que se abre el plazo para realizar su oferta. Es en ese momento, y según los términos establecidos por las tres instituciones, cuando los centros ofertan maestros tutores para los alumnos de prácticas de tercer y cuarto curso. El plazo termina en junio-julio y en septiembre la oferta ya está cerrada.

4. ¿Cuándo y cómo sabré cuáles son los centros en los que puedo realizar las prácticas?

Alrededor de 5 días antes de que se inicie el plazo de adjudicación de centros, recibiréis un correo a vuestra cuenta de la universidad con un archivo dónde figura la oferta de centros. Esta oferta sólo será válida para los alumnos que escojan centro el primer día a primera hora. A medida que los alumnos vayan escogiendo centro, por estricto orden de matrícula, la oferta irá disminuyendo. En el momento en el que accedáis a la aplicación, sólo podréis ver la oferta que queda. Os recomendamos que estudiéis las características de los centros, adjuntamos un tutorial que indica cómo hacerlo, y que tengáis preparado un listado con vuestro orden de preferencias.

El servei d'Informàtica incluyó como novedad el curso 2015-16 la posibilidad de que los alumnos puedan acceder a la oferta a través de la Secretaria Virtual. Los datos que figuran son orientativos, se intentan actualizar cada media hora y por este motivo pueden no ajustarse a la realidad.

La oferta real sólo la podréis conocer el día y la hora de vuestra cita de adjudicación cuando accedáis a la aplicación.

[Tutorial para saber las características de los centros](#)

5. Contacté con un centro que me interesaba, me confirmaron que había ofertado maestros tutores pero ahora no aparece en el listado. ¿Cómo puede ser?

Tal y como indica la pregunta tres, los centros ofertan maestros tutores para tercer y/o cuarto curso no necesariamente para los dos cursos, debería confirmártelo. Si eres alumno de primero, la oferta para vosotros se elabora a partir de la adjudicación de los alumnos de tercero y/o cuarto. Se ofertan plazas de primero sólo en los centros que han sido escogidos por los alumnos de tercero y/o cuarto curso de Infantil y Primaria. Quizá el centro ofertó maestros, pero como no ha sido escogido por alumnos de tercero y/o cuarto, no acogerá alumnos de primero y por eso no aparece en el listado

6. ¿Puedo escoger realizar las prácticas en un centro en el que las clases se imparten exclusivamente en inglés?

Sí, siempre y cuando poseas el nivel de inglés requerido por el centro y dicho CEIP forme parte del programa lingüístico Inglés-Experimental de Conselleria. En el mensaje en el que recibas el listado de centros, se adjuntará un tutorial que explica cómo acceder a las características de los centros (incluidos los programas lingüísticos a los que cada centro está adscrito) a través de la página web de Conselleria.

Actualmente existen dos centros pilotos públicos (El CEIP Glòria Fuertes d'Alzira y el CEIP Vila romana de Catarroja) que tiene líneas que imparten las clases en inglés tanto en Primaria como en Infantil. La Facultat no realiza ninguna prueba de nivel de inglés específica, pero el CEIP puede requerir cierto nivel para aceptar al estudiante en prácticas. Si alguien se equivoca o no tiene en cuenta estos requisitos, después puede tener problemas en la elección de centro.

[Tutorial para saber las características de los centros](#)

7. ¿Puedo escoger el mismo centro más de una vez?

La Facultat recomienda que los estudiantes escojan centros diferentes para realizar las diferentes prácticas porque eso les permitirá ver y vivir situaciones escolares diferentes y les será muy beneficioso en su aprendizaje. A pesar de esta recomendación, la Facultad no prohíbe repetir centro.

8. ¿Cómo se realiza el trámite de adjudicación?

A partir del día y hora de vuestra cita de matrícula, podréis acceder, bien acudiendo al Aula de la Facultat (o de la Extensió de Ontinyent), bien desde cualquier ordenador con conexión a internet, a la aplicación que os permitirá escoger centro. Simplemente deberéis acceder con vuestro usuario y contraseña de la Universitat (el del correo) y seguir los pasos que os indica la aplicación.

Excepcionalmente, podréis recibir correo de la Unitat de Pràctiques, que os cita en el Aula porque por problemas técnicos no podéis realizar la adjudicación a través de vuestro ordenador. Recibiríais, con tiempo suficiente, un e-mail personal en la dirección electrónica de la Universitat.

Antes de que se inicie el plazo de adjudicación de centros, recibiréis un correo en vuestra cuenta de la Universitat con un tutorial que os explica el funcionamiento de la aplicación

[Tutorial del procedimiento de adjudicación de centro](#)

9. ¿Qué puedo hacer si me es imposible acudir a la Facultat a elegir centro?

Tienes dos opciones, puedes autorizar a alguien para que acuda al Aula de la Facultat que te indica la cita o puedes realizar el trámite de adjudicación desde cualquier ordenador con conexión a internet (excepto si has recibido un correo de la Unitat de Pràctiques que te cita explícitamente en el Aula). Recuerda que si autorizas a alguien, esta persona deberá acudir con la fotocopia de tu DNI, un escrito firmado por ti en el que indicas que le autorizas a realizar el trámite, debe conocer tu usuario y contraseña y debe identificarse con su DNI.

[Modelo de autorización para trámites con la secretaria de la Facultat de Magisteri](#)

10. ¿Cuándo y cómo me informarán de quién será mi tutor de prácticas?

Lo podréis ver aproximadamente 10 días antes de que se inicien las prácticas, en el Aula Virtual de la asignatura de prácticas correspondiente. El Aula os pedirá que actualicéis / refresquéis la asignatura y, cuando lo hagáis, podréis acceder al grupo que tenéis asignado y el tutor que se corresponde.

11. ¿Puedo solicitar la realización de las prácticas en fechas distintas a las oficiales?

Según consta en el documento que podéis consultar al apartado Informaciones (al que también accederéis mediante el enlace disponible al final de esta respuesta), por razones justificadas y con el consentimiento de los tutores o tutoras respectivas, tanto de la Universidad como del centro escolar y visto bueno del coordinador, se podrá adelantar o retrasar el período de prácticas, pero no más de un 20%.

Extraordinariamente, los alumnos matriculados mayoritariamente de asignaturas de cuarto curso matriculados de las prácticas de tercero, y que las puedan compatibilizar, pueden solicitar realizar las prácticas de tercero en el segundo cuatrimestre.

Para solicitar realizar las prácticas en un período diferente del oficial, los alumnos deben rellenar una solicitud (disponible en el apartado Plazos de esta misma página web y al final de esta respuesta), y presentarla durante el mes de septiembre, exclusivamente, en las fechas que constan en el calendario de Prácticas de cada curso académico. Los que obtengan resolución favorable de la dirección de la Facultat, deberán presentar la resolución en la primera reunión de su grupo de prácticas. Una vez acordado con los tutores las fechas definitivas, el/a alumno/a deberá presentar el modelo de comunicación de fechas (disponible en el apartado Plazos y también al final de esta respuesta). Deberán de presentarla en la Unitat de Pràctiques, antes de las fechas ordinarias en las que empiecen las prácticas o antes de su estancia especial (si se les concede que avancen el inicio) .

Excepcionalmente, y sólo los alumnos que tienen el resto de asignaturas superadas, cumplen con los requisitos lingüísticos y sólo les queda por cursar las PIII y el TFG, pueden avanzar al primer cuatrimestre las prácticas y el TFG al mes de marzo. El calendario lo tenéis también colgado en la web, os adjuntamos la solicitud que deberéis entregar en la Unidad de Prácticas la semana de julio que indica el calendario.

[Información importante](#)

[Solicitud para realizar las prácticas en fechas no ordinarias.](#)

[Solicitud para realizar las prácticas de cuarto en el primer cuatrimestre y el TFG en marzo](#)

[Calendario para el avance de las prácticas de cuarto y el TFG](#)

12. ¿En qué consiste la exención de prácticas? ¿Puede ser total?

Se puede pedir la exención de una parte, nunca de la totalidad de la diferentes asignaturas de Prácticas, de acuerdo con los criterios aprobados por la CAT (bajo podéis consultar el documento).

No se debe confundir la exención, que como hemos dicho es parcial, con el reconocimiento de las prácticas, que suponen el reconocimiento de asignatura por asignatura. Actualmente, los alumnos del Grado de Maestro/a en Educación Infantil que están en posesión del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior de Educación Infantil, pueden solicitar el reconocimiento de las prácticas del Ciclo por las Prácticas del tercer curso del Grado de Maestro/a en Educación Infantil.

[Acuerdo de la CAT sobre excepciones a los períodos ordinarios de prácticas.](#)

[Solicitud para pedir la exención de prácticas-Normativa de exención](#)

13. ¿Cuándo y cómo puedo solicitar el reconocimiento de las prácticas?

Sólo se puede solicitar el reconocimiento de las prácticas del tercer curso del Grado de Maestro/a en Educación Infantil si se está en posesión del título de Técnico Superior de Educación Infantil. Si es tu caso, deberás solicitarlo durante el mes de julio, en el plazo que establezca el Calendario de Gestión del curso que tienes colgado en la web de la Facultat, realizando el trámite a través de ENTREU, sede electrónica de la Universitat.